

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 374 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 OCT. 2010

VISTO:

El Decreto Supremo N° 198 - 2010-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral b) del artículo 39° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 198-2010-EF, se autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010 por la suma de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 3'159,350.00)**, para el financiamiento de proyectos de electrificación rural;

Que, en el marco de lo expuesto es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados para el Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Función, Programa, Sub Programa, Actividad, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, por un monto total de **S/ 972,418.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar los proyectos de electrificación rural, es preciso indicar que de acuerdo a la Ley N° 28880 se aprobó la Transferencia de Partidas por el importe de **S/ 865,658.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de igual manera en cumplimiento a la Ley N° 29035 la Transferencia de Partidas es por la suma de **S/ 106,760.00 (CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, de acuerdo al Anexo N° 2, que forma parte integrante del Decreto Supremo N° 189-2010-EF;

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 198-2010-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el artículo 1° del indicado dispositivo no podrán ser destinados, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 29465 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 374 -2010/GOB-REG-HVCA/PR

Huancavelica, 13 OCT. 2010

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 198-2010-EF, por un monto total de **S/ 972,418.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 NUEVOS SOLES)**, para financiar los proyectos de electrificación rural, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios de acuerdo al detalle del ANEXO adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

L. Federico Salas Guevara Schwitz
PRESIDENTE REGIONAL



PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2010

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL NIVEL INSTITUCIONAL (TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS)

(Nuevos Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 FLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
 FUENTE : 1. RECURSOS ORDINARIOS
 RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

001 REGION HUANCAMELICA - SEDE CENTRAL (000799)

EGRESOS

UNIDAD EJECUTORA / FUNCION / PROGRAMA F / SUBPROGRAMA Y / PROGRAMA / ACT y/o PROY	T/T	G	CREDITO
12 ENERGIA			
028 ENERGIA ELECTRICA			
0056 TRANSMISION DE ENERGIA ELECTRICA			
0000 SIN PROGRAMA			
2 030361 AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO DE LA LOCALIDAD DE PAUCARA Y BARRIOS PERIFERICOS	2	6	223,410
2 030407 ELECTRIFICACION DE 18 LOCALIDADES DEL DISTRITO DE ANCO	2	6	212,540
2 030379 ELECTRIFICACION DEL BARRIO SAN JUAN, LLACCO Y MACHOERA, SECTOR ANANCUSI, DISTRITO DE ACORIA. HUANCAMELICA	2	6	198,370
2 030447 ELECTRIFICACION RURAL DE LAS LOCALIDADES DE MATIBAMBA, MANCHAY, PILATA Y YANANACO DEL DISTRITO DE SALCABAMBA	2	6	24,521
2 030397 ELECTRIFICACION DE 06 LOCALIDADES DEL DISTRITO SALCAHUASI	2	6	62,197
2 030401 ELECTRIFICACION DE 04 LOCALIDADES CHUPAMARCA	2	6	14,284
2 030455 INSTALACION DE ELECTRIFICACION RURAL EN 16 LOCALIDADES DE HUARIBAMBA, PROVINCIA DE TAYACAJA - HUANCAMELICA	2	6	130,336
2 042445 ELECTRIFICACION CONO SUR ACOSTAMBO II ETAPA LINEAS Y REDES PRIMARIAS A 13.2 KV. Y REDES SECUNDARIAS 440/220V	2	6	106,760
RESUMEN FLIEGO			
	2	6	972,418
TOTAL RESUMEN DEL FLIEGO			972,418

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. WILDER J. ESPINOZA OCHOA
 SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL - HUANCAMELICA
 Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación
 CPC. Oscar O. Ramírez Trucios
 ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO